

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CERRIUSA CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DEL 2018**

En San José, a los 2 días del mes de Abril del Dos mil Dieciocho, a las 9:30 horas, en la oficina de la Compañía **CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CERRIUSA**, ubicada en la Urbanización Las Boanas Mir G Solar 1, de la Ciudad de San José, donde los accionistas: Nelson Alberto Rieffro Alvarez, propietario de veinte mil cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas al valor de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una; María Teresa Martínez Villalba, propietaria de una acción ordinaria y nominativa al valor de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. Como los Accionistas comparecen a representar el 100% del Capital suscrito y pagado de la Compañía **CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CERRIUSA**, se declara que existe el quórum legalmente y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para analizar y resolver sobre los siguientes:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.
2. Aprobar el Informe del Representante Legal correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.
3. Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.

Actúa como secretario de la junta la **Sra. María Teresa Martínez Villalba**, y preside la sesión el **Sr. Arq. Nelson Alberto Rieffro Alvarez**, elegido por los Accionistas como Presidente conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual se declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pase a conocer al punto del orden del día.

A cuál los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.
2. Aprobar el Informe del Representante Legal correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.
3. Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.

Habiendo analizado el único punto del orden del día, y habiendo sido esta aprobada por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta. Transcurridos cinco minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes:

ARQ. NELSON ALBERTO RIEFFRO ALVAREZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

SRA. MARIA TERESA MARTINEZ VILLALBA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CERRIUSA CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DEL 2018**

en Sanctorum, a los 2 días del mes de Abril del Dos mil Dieciocho, siendo las 9:30 horas, en la oficina de la Compañía **CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CERRIUSA**, ubicada en la Urbanización Las Riberas No. 6 Sur 1, de la Ciudad de Sanctorum, los accionistas Nelson Alberto Rieffle Alvarez, propietario de veinte mil acciones y nueve acciones ordinarias y nominativas al valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, María Teresa Martínez Villalba, propietaria de una acción ordinaria y nominativa al valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Como los Accionistas concurrentes representan el 100% del Capital Social y luego de la Compañía **CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CERRIUSA**, se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para tratar y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.
2. Aprobar el Informe del Representante Legal correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.
3. Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.

Actúa como secretario de la junta la **Sra. María Teresa Martínez Villalba**, y preside la sesión el **Sr. Arqu. Nelson Alberto Rieffle Alvarez**, elegido por los Accionistas como Presidente conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual se declara legalmente instalada la sesión y dispono que se pasen a conocer al punto de orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.
2. Aprobar el Informe del Representante Legal correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.
3. Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al periodo 2017 de la Compañía.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos cinco minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Sanctorum, 2 de Abril de 2018



SRA. MARIA TERESA MARTINEZ VILLALBA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONDominio RIVIERA CLUB S. A. CORICLUSA" CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

- Sr. Nelson Alberto Roldán Álvarez, propietario de 20.049 acciones
- Sra. María Teresa Martínez Villalba, Rodríguez, propietaria de 1 acción



SRA. MARIA TERESA MARTINEZ VILLALBA
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA